

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26300** MAHICA TELEFONÍA, S.L.

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 693/2010, Ejecución 216/2010, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Mario Jiménez Torrecilla, contra Mahica Telefonía, S.L., con CIF B-81495376, sobre despido, se ha dictado, con fecha siete de julio de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 12.882,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de julio de 2011.- Secretario judicial.

**ID: A110055986-1**